

Santo Domingo, D.N.  
09/12/2025

DGCP44-2025-004843

AVISO

- A los : Ministros de Estado, directores generales y nacionales, administradores generales, gobiernos locales, instituciones del gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas del Estado, empresas públicas no financieras y financieras, y demás instituciones y personas sujetas a la aplicación de la normativa vigente en materia de contrataciones públicos.
- Asunto : Pautas sobre el desarrollo inicial del proceso de estandarización de fichas técnicas.
- Referencia : Resolución Núm. PNP-04-2025 d/f 25.8.2025, que establece las directrices generales para la creación, implementación y uso de las fichas técnicas estandarizadas de bienes y servicios comunes.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, esta Dirección General de Contrataciones Pùblicas, en seguimiento con lo dispuesto en la Resolución Núm. PNP-04-2025 de fecha 25.8.2025, que establece las directrices generales para la creación, implementación y uso de las fichas técnicas estandarizadas de bienes y servicios comunes, en el ejercicio de su función de centralización de políticas y normas del Sistema Nacional de Contrataciones Pùblicas, y de la facultad de emitir y crear documentos estandarizados, que deben ser utilizados por las instituciones, tiene a bien comunicar lo siguiente:

En una primera fase, el proceso de estandarización, recientemente iniciado en virtud de las disposiciones de la referida resolución, estará dirigido a bienes y servicios comunes de los sectores tecnológico, eléctrico y salud.

La selección de estos sectores responde a su alto impacto en el gasto público, su relevancia estratégica y su carácter transversal en el funcionamiento del Estado, así como a las oportunidades de estandarización y fortalecimiento del control de calidad que presentan esos bienes y servicios. De igual modo, se ha identificado que estas áreas concentran

adquisiciones críticas para la infraestructura institucional, la transformación digital del gobierno y la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía, por lo que su estandarización permitirá mejorar la eficiencia del gasto, reforzar la transparencia de los procedimientos y asegurar la calidad de los bienes y servicios contratados.

Por otro lado, informamos que esta Dirección General se encuentra actualmente en coordinación con instituciones líderes de cada uno de esos sectores, en el proceso de elaboración, validación y aprobación de las fichas correspondientes a esta primera fase.

No obstante, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Núm. PNP-04-2025, se exhorta a las demás instituciones y entidades públicas vinculadas a realizar sus solicitudes de elaboración de Fichas Técnicas Estandarizadas a través de la plataforma consultaspumaticas.dgcp.gob.do, así como a aportar la información, documentación y el personal técnico especializado necesario, a fin de asegurar la pertinencia, calidad y efectividad del proceso de estandarización.

Por último, se informa que la Ficha Técnica Estandarizada aprobada bajo la referencia FTEB-DGCP-2025-0001, correspondiente al bien Laptop (notebook), se encuentra disponible en el Marco Legal, en el apartado de Documentos Estándar, dentro de la sección denominada Fichas Técnicas Estandarizadas. <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Atentamente,

CPF/mem/llc/kpp/hbm/cmm



Dirección General de Contrataciones Pùblicas.  
Carlos Pimentel Florenzán - Director General (09/12/2025)  
Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace:  
<https://transdoc.dgcp.gob.do/consulta/default.aspx?id=LMwLIpt4bzsyGQYXvbNWSuth19NA5L9ZGhsZ%2FEbizQI%3D>